Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SRTA. CAROLINA DANESA SAN MARTIN ABELLO, TÉC. DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA DEL CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA.

==========

DECRETO SALUD Nº 001400

CHILLAN VIEJO, 28 de febrero de 2012.

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 499 del 16.02.2011, mediante el cual actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sra. **CAROLINA DANESA SAN MARTÍN ABELLO,** Téc. en enfermería de Nivel Superior, con fecha 27 de Febrero del presente año, para que se le conceda ½ día de Permiso Administrativo, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE ½ día de Permiso Administrativo a la Sra. **CAROLINA DANESA SAN MARTÍN ABELLO,** Téc. en Enfermería de Nivel Superior del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, por el día 29 de Febrero de 2012, en jornada de la tarde.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/lec
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.